



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 004 -2020-R

Lambayeque, 07 de enero de 2020

#### VISTO:

Que, mediante Oficio N° 723-2019-R-UNPRG, emitido por el Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, sobre viaje de comisión de servicios;

#### CONSIDERANDO

Que, a fin de realizar gestiones ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, el señor Rector ha dispuesto viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima, el día jueves 02 de enero del 2020, en compañía de la MSc. María Rosa Vásquez Pérez, Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria, con la finalidad de reunirse con la Directora de la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU, con respecto al Plan de Adecuación de nuestra Universidad, en el marco del Proceso de Licenciamiento;

Que, por tal motivo, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, a través del Oficio N° 0025-2020-OGPP, preparado por la Oficina de Presupuesto, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) aprobado N° 000000003-2020 - UNPRG, para atender la indicada comisión de servicios, con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, habiéndose registrado en el Módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, en la que previene el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, Cadena de Gasto: 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, Meta: 0029 y 0016;

Que, por la importancia de las acciones que cumplirá el Rector de nuestra universidad, se debe emitir la presente resolución, que le autorice viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima, debiéndosele otorgar los viáticos correspondientes;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° Autorizar** el viaje del Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de la Universidad, a la ciudad de Lima, el día jueves 02 de enero del 2020, a fin de cumplir la comisión de servicios descrita en la parte considerativa de la presente resolución y, otorgarle la cantidad de S/. 250.00 Soles, por un día de viáticos, con cargo a rendir cuenta documentada.

**2° Autorizar** el viaje de la MSc. María Rosa Vásquez Pérez, Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria, de la Universidad, a la ciudad de Lima, el día jueves 02 de enero del 2020, a fin de cumplir la comisión de servicios descrita en la parte considerativa de la presente resolución y, otorgarle la cantidad de S/. 210.00 Soles, por un día de viáticos, con cargo a rendir cuenta documentada.

**3° Autorizar**, a la Oficina de Logística, adquirir los pasajes correspondientes vía aérea, Chiclayo - Lima y viceversa, al Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de la Universidad y a la MSc. María Rosa Vásquez Pérez, Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria.

**4° Encargar** el despacho del Rectorado, al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico y la Oficina General de Calidad Universitaria, a la Dra. María del Rosario Verastegui León, Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario.

**5° Disponer** que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 004 -2020-R

Lambayeque, 07 de enero de 2020

**6° Darán** cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2020 de la Universidad.



**7° Dar** a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Logística, Oficina General de Calidad Universitaria, Oficina General de Bienestar Universitario, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Unidad de Control de Rendición de Gastos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General



  
**Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**  
Rector



Se Acreditó a los Sr. Jorge  
Sánchez, con Tabulada S/V= 8º en  
La Pica en la Noct. 004-2020-L  
09 ENE 2020



**MUY URGENTE**

Res. N° 2019-1114  
11/2/19

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*



Lambayeque, 31 de diciembre de 2019.

**OFICIO N°723-2019-R-UNPRG**

02 ENE 2020

Señor  
**Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General - UNPRG  
Presente. -

11/10 9.42

**Asunto: Emitir Resolución de Licencia con goce de haber para reunión de Trabajo en SUNEDU**

Por intermedio del presente lo saludo y, a su vez manifestarle que el suscrito como titular del pliego en compañía con la Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria, sostendrán una reunión de trabajo con la Directora de la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU, con respecto al Plan de Adecuación de nuestra Universidad, en el marco del proceso de licenciamiento, el cual se llevará a cabo el día jueves 02 de enero del 2020, en la ciudad de Lima.

Por lo anterior, sírvase autorizar la emisión de la resolución rectoral, considerando licencia con goce de haber en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, otorgando los **pasajes aéreos** y viáticos al titular del pliego y Dra. María Rosa Vásquez Pérez, en la fecha ante indicada.

Asimismo, quedará encargado de la Oficina de Rectorado, el Vicerrector Académico, Dr. Bernardo Nieto Castellanos.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



**DR. JORGE A. OLIVA NUÑEZ**  
Rector

c.c.: archivo.